	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 4	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, Decreto 2106 de 2019)
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E

Periodo Evaluado: 01 noviembre a 31 diciembre de 2019

Fecha de Elaboración: 08/01/2020

INTRODUCCIÓN


La Oficina de Control Interno presenta el Informe bimensual del estado del Sistema de Control Interno del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para el periodo comprendido entre el 01 noviembre de 2019 a 31 diciembre de 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, siguiendo los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establecidos en el Decreto 1499 de 2017.

ALCANCE DEL INFORME

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Decreto 2106 de 2019 en Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 que establece... "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...".

El Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156, informa... "Con el fin de normalizar la periodicidad de dio informe, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 noviembre a 31 diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando.

Con la presentación del informe y una vez realizada la evaluación y seguimiento correspondiente al período del 01 noviembre de 2019 a 31 diciembre de 2019, se determina que se han venido desarrollando acciones tendientes a la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 2 de 4	

A continuación presenta informe detallado de los avances en obtenidos en cada las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

AVANCES


Conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articula tanto con el Sistema Nacional como con el Sistema Institucional de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se han venido desarrollando actividades inherentes al desarrollo del Modelo.

De acuerdo a las observaciones realizadas en la reunión del Comité Coordinador de Control Interno finalizando el año inmediatamente anterior, se ha recibido por parte de los integrantes la solicitud de ampliación del plazo para la resolución de los autodiagnósticos propuestos, de tal manera que se está en espera de la próxima reunión para determinar la posible fecha de entrega.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se continúa el seguimiento a las diferentes dependencias de la entidad en cumplimiento a las obligaciones establecidas con los diferentes entes de control, se han desarrollado los informes que están a cargo de esta oficina entre los que se encuentran:

- Tal como lo viene desarrollando de manera acuciosa, la Oficina de Control Interno realiza las actividades correspondientes para el mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y gestión, razón por la cual se está en la etapa de recopilación de la información para la realización de los siguientes informes:
 - Informe semestral sobre la atención, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para el periodo comprendido entre julio de 2019 – diciembre de 2019.
 - Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Hospital Local de Aguachica E.S.E para el último cuatrimestre de la vigencia 2019.
 - Informe de austeridad del gasto correspondiente al último trimestre de la presente anualidad.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 3 de 4	

AUDITORIA INTERNA

La oficina de control interno y la oficina de calidad del Hospital Local de Aguachica, llevaron a cabo el cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditoría según el cronograma de la misma, presentando ante la alta dirección el informe final que lleva consigo las respectivas recomendaciones y compromisos adquiridos por los responsables de cada proceso auditado.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


En continuidad con lo escrito en el informe anterior, los canales de comunicación con los usuarios permanecen abiertos, en cuanto al contacto con la gerencia y el nivel directivo, los buzones de sugerencia ubicados en cada una de las sedes del Hospital continúan cumpliendo su labor.

Permanece la estrategia a través de la gestión de medios masivos, muestra de ello es la actualización y puesta a punto de la página web del Hospital Local de Aguachica, con lo que se busca que contenga los requerimientos mínimos exigidos por los entes de control a través de diferentes comunicaciones allegadas a la E.S.E.

DIFICULTADES – LIMITACIONES

Ante las dificultades para el desarrollo de los autodiagnósticos por parte de los funcionarios responsables, se planea realizar una reinducción y resocialización de la guía para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en los primeros días de la vigencia 2020 con lo que se buscará la participación activa en el modelos de todos los funcionarios del Hospital.

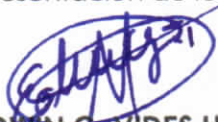
Por su parte, el equipo de auditoria interna conformado por la oficina de control interno y la oficina de calidad, se proponen para las actividades del año 2020 contar con la participación en las auditorias no solo del líder de área sino de la mayor cantidad de personal posible del área correspondiente, con lo que se pretende una mayor responsabilidad e los procesos de todos los actores.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 4 de 4	

RECOMENDACIONES:

Como en el informe anterior la oficina de control interno reitera a la alta dirección y demás funcionarios de la E.S.E., aunar esfuerzos para ratificar y profundizar el compromiso de estos frente a la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), con el ánimo de mejorar los procesos y procedimientos de la Institución para que se preste un mejor servicio y se tengan unos procesos administrativos eficaces en beneficio de los usuarios.

Se exhorta a los líderes de área para que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 348 del 26 octubre de 2018, en la que se adoptaron "**los Valores del Servicio Público – Código de Integridad**" realicen de manera autónoma, las acciones que permitan la apropiación de los valores por cada uno de los funcionarios que laboran en la institución y cumplan con la presentación de los informes establecidos en dicho acto administrativo.



EDWIN G. VIDES HERRERA
Asesor de Control Interno
Hospital Local De Aguachica